



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

ORD 91. /2025

Sra.
Veronica Faundes Ramos
Código solicitud MU062T0003923
PRESENTE

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información pública 20.285 y por encargo del alcalde de Conchalí, Don René De la Vega Fuentes, cumpleo en responder vuestra solicitud cuyo tenor es el siguiente:

“Solicitud: copia de hoja n°40 del listado de socios de la JV N° 31 Eusebio Lillo de la elección informada del año 2022, en su defecto informar que está registrado en la fila 8, bajo la firma del cierre de inscripción antes del número 2291.....”.

Sobre el particular, cumpleo en responder adjuntando archivo digital de la hoja n° 40 del libro de socios, respecto a la elección informada el año 2022. Adicionalmente podemos informar que la fila 8 se encuentra en blanco.

Con ello se da por cumplido lo establecido en los arts. 15 y siguientes de la ley 20.285.

En todo caso y de no encontrarse conforme con la respuesta precedente, Usted podrá interponer un reclamo ante el Consejo para la Transparencia en el plazo de 15 días hábiles contados desde esta notificación, lo que podrá efectuar ingresando como usuario al Portal de Transparencia o directamente en el sitio del Consejo para la Transparencia.

Atentamente



DBF/LQR/

Conchalí, 12 de marzo de 2025